

**Al contestar por favor cite este número
Radicado N° 202601200002451**

Bogotá D.C, Jueves, 19 de Marzo de 2026

Anónimo

transparenciarmbc@gmail.com
BOGOTA

Asunto: COMUNICACIÓN- AUTO NO. 0005 DE 2026, MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE EL ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA, EXPEDIENTE N.º 0010 - 2025

De manera atenta me permito comunicarle que, respecto de la queja disciplinaria identificada con radicado No. 0010-2025, esta Oficina de Control Disciplinario Interno, mediante Auto No. 0005 del 12 de marzo de 2026, dispuso el archivo de la actuación disciplinaria, en los términos del artículo 90 de la Ley 1952 de 2019 - Código General Disciplinario.

Así mismo, se le informa que contra dicha decisión procede el recurso de apelación, el cual deberá interponerse por escrito y debidamente sustentado dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de la misma, ante el funcionario que profirió la decisión, al correo electrónico, controldisciplinario@regionmetropolitana.gov.co , conforme a lo previsto en los artículos 110 (parágrafo 1), y 129 de la Ley 1952 de 2019.



Documento firmado digitalmente por:
Nombre: LUZ DARY GARZÓN GUÉVARA
Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Dependencia: OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Luz Dary Garzón Guevara
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Proyectó: Laura Valentina Bermudez Zea - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co
NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Commutador:

+57 (601) 7431943